

EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA LUIS VILLACIS CIA. LTDA. Y LA RECTIFICACION Y RATIFICACION DE LA MISMA.

- 1.- CELEBRACION Y APROBACION: La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía LUIS VILLACIS CIA. LTDA. se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 4 de octubre de 1985, ante la Notaria Décima Tercera del Cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la misma que ha sido rectificada y ratificada mediante escritura pública otorgada ante la misma Notaria el 19 de diciembre del mismo año; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Gustavo Ortega Trujillo, mediante Resolución No. 86-2-2-1-.. **01918** del 17 MAR. 1986
- 2.- OTORGANTES.- Comparecen al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el señor Ing. Carlos Villacís Naranjo, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente de la referida compañía, en la primera; y, los señores Luis Villacís Romero, e Ing. Carlos Villacís Naranjo, de estado civil casados, ecuatorianos y domiciliados en esta ciudad, en sus respectivas calidades de Presidente y Gerente de la indicada compañía, en la segunda.
- 3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 4'460.000.00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000.00
- 4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: en numerario S/ 2'000.000.00; por compensación de créditos S/ 2'460.000.00
- 5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES: La nómina de socios suscriptores es la siguiente: Ing. Carlos Villacís Naranjo; Ing. Luis Villacís Naranjo; y, Ana Mercedes Villacís Naranjo de Lazo.
- 6.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del aumento

de capital se reforma la Cláusula Quinta del Estatuto Social, la misma que en su parte medular dirá: El capital social de la compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en quinientas participaciones de diez mil sucres cada una.

adem *Q*

Guayaquil, marzo 18 de 1986

M. Martínez Dávalos
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL

81010